

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5978** *COMPLEJOS DE VINILO, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2019, acordó la reducción de capital en la suma de 3.593,98 euros con la finalidad de amortizar las 299 acciones que la Sociedad tiene en autocartera, números 6.962 a 6.980 y 15.121 a 15.400, todas inclusive, de 12,02 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que no implica devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 344 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 10 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
José Antonio Conde Nieto.

ID: A190042237-1